

**Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 38/2022**

Montevideo, 1 de julio de 2022.

Ref.: Revocación de Comunicado 47/2020 referido a las firmas de los Certificados de Origen emitidos por Colombia (ACE 59 y ACE 72).

La Gerencia de Gestión de Comercio Exterior informa que Colombia ha comunicado a través del oficio N° 100210165-0174 de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN, que **a partir del 1 de julio 2022** retomará la expedición de los certificados de origen en formato papel con firma autógrafa y sello en tinta.

De acuerdo a lo anterior, a partir de dicha fecha queda revocado el Comunicado 47/2020 de la Gerencia del Área de Planificación y Desarrollo Aduanero, el cual disponía la aceptación de Certificados de Origen emitidos por Colombia con firma facsímil y sello en imagen.

Por lo tanto, se deberá tener presente que se aceptará la presentación de Certificados de Origen en las condiciones antes mencionadas que hayan sido emitidos **con fecha hasta el 30 de junio de 2022.**

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior